

cobardia en no esperarlos, es defecto de verdadera fortaleza: el tránsito desta vida mortal a la eterna, no está en manos del hombre, sino del autor de muerte, y vida: fuera que es necedad adelantarse vna muerte cierta por otra, que suele despues (aun quando se imagina mas segura) por varios accidentes divertirfe: lo que debia obrar qualquiera persona honesta, si le reduxera a semejantes aprietos la fortuna; pensar, q̄ venia a aquel trabajo de la mano de Dios, sin cuya voluntad, ò aprobante, ò permisiva, no sucede, ni puede acacer nada, que suele embiar estos trabajos, como suele dar perdidas de hazienda, de salud, y de hijos, hazer vna firme resolucion en no ofenderle, que el pecado, su raiz, y origen le tiene en la voluntad: y si por fuerça la deshonestaren, consulte se con la respuesta de vna virgen, que amenazandola el Tirano, que si no dexaua la Fè, la llevaria con las publicas mugeres, dixo: Si perdiere mi pureza en esta forma, en el cielo serà doblado el premio, y la corona: quien sufre afrentas, malas palabras, y peores tratamientos, en el cuerpo, ò en la opinion de los necios es inferior, que en el animo, y para con Dios (si tiene en el fixo el pensamiento) es muy superior, como expresa el Sol de Africa Agustino.

*Oficio 5. Tu
cia virg.*

*In Sermon
Domini in
mont.*

Boluamos a D. Gracian, que le dexamos tiempo ha empuñado en reprimir excessiuo nervio de paganos; el qual, con los pocos que tenia, como encarnizados tigres, ò denodados leones; tambien mandaron las manos, que se verificò, que no ay mayor soldado, que el expuesto a todo peligro. A los Moros les parecia lo que a los leprofos succedio con los Afrios, que era todo el mundo el que venia contra ellos, quando iban a buscar pan a los Reales de Siria: Don Garcia, y los suyos, en nombre de Maria en su Imagen de Atocha, pusieron en afrentosa fuga a la Morisma, y siguiendo la huella de los vencidos, llegaron hasta Madrid, donde se juntaron otros Christianos, ganaron la villa, poniendo presidio competente: ni es maravillar, que

tan pocos postrassen tanto numero de Alarbes; cessa la admiracion con lo que escriue Pereda, que les cegó esta celestial Señora, y les asistió de fuerte, que con su resplandor, y gloria los espantaua, de tal forma, que por huir, se dauan la muerte vnos a otros, tal era la prisa que lleuaua: que no es la ocasiõ vnica en que se ha mostrado en las batallas en defensa de los Españoles; en la conquista de Indias afirman sus Historias, que N. S. peleaua, echando polvo, y rocío en la vista de los Indios, que deziã, que no podian resistirse de vna muger, que les cegaua con menudo polvo. *Si vencemos, proseguian, esta muger, postraremos los Españoles, esta muger hermosa nos destruye, à esta Española tememos.*

Con esta ayuda, destruyeron los Alarbes, y alcanzada ya la victoria, boluian à dar gracias a la Virgen por tã singular triunfo; ya le pesaua a Don Gracian auer dado la muerte a su muger, y hijas, culpaua su poca fe, acusaua su mal pensada resolucion, en no auer confiado en la Reyna del Cielo: caminaua àzia la Hermita, lleno de tristeza, conociendo ser causa de accion tan desacordada: mas la Princesa de la gloria no quiso, que tan milagrosa victõria rematasse en llanto: entran tan vitoriosos, como alegres en la Hermita, ò caso estupendo, y milagroso, hallan a las tres difuntas, viuas, postradas las rodillas delante de la Imagen, señalados los cuellos cõ vnos, como hilos encarnados en lugar de las heridas, y testimonio del milagro: abortos de contento, se derriban todos en la tierra, celebrando con la mayor deuocion, que les fue possible tan exquisitas marauillas, obradas por N. soberana Imagen aun antes de la suplica, motiuada solo de su gran misericordia, lleuaron vitoriosos la santa Imagen a la villa, hizo vn solemne procession en hazimiento de gracias, y con magestuoso concurso, la colocaron en la nueva fabrica de la Hermita.

Consta toda esta Historia de pinturas antiquissimas, q
se

4. Reg. c. 7
Pereda lib.
3. cap. 1.

Illesca. tom.
2. fol. 168.
Inca Garcil.
tom. 2.
conquista
del Perú.
Fr. Anton.
Calanf. to.
1. Hist. de
Indias.

se hallaron en la casa, quando se anexò a la Orden de mi glorioso Patriarca, perseverò vn lienço hasta el año de 1611. en el Oratorio de la Casa de Nouicios, en correspondencia de otro, que sacaron sus hijos en la processión, que hizo Madrid a la canonizacion de mi P. S. Domingo, año de 1235. y segun afirmauan dos Padres ancianos, no indicaua tanta antigüedad: en nuestros dias se ve otro en la Porteria del Conueto, que indica no pequeño y por estar estos sumamente estragados al año de 1595. se hizo otro, que llenaua todo el arco de la puerta de la Capilla de la santa Imagen y despues acá se han renouado otros, y en todos se narraua la vitoria de los Christianos, fuga de los Moros: el resucitar sus hijas, y todos postrados, dándole gracias; refièrese también en las memorias, que están fixadas a la puerta de su Iglesia: concuerda con Pereda, Quintana, Alonso Salas, Lope de Vega, y otros, y añade el primero, que así es constante tradición, deriuada de padres ahijos, hasta descender a nuestros siglos. *Vinián, profigie, aquellos terrones, visificados con la vida, que dió la Virgen a sus siervas, y son los que le sucedieron, no mens berederos de su Fe, que de las misericordias que reciben.* Así ha se experimentado ser cordialissimo el afecto de los Ramirez de Madrid a esta santa Imagen (o) como reconocidos al fauor que obrò con sus mayores, quando se derribò la Capilla antigua, debaxo de los quadros, cirios, y mortajas, hallaron las armas de los Ramirez (prueba de ser descendientes del antiguo D. Gracian) quien gustare ver su illustre descendencia, consulte las antigüedades, y grandezas de Madrid, que como profesion estraña, alcanço poco de discursos Genealogicos. *Sucedio este milagro, dize el mismo autor (p) segun la tradicion de los viejos por los años de 720. teniendo la Silla Apostolica Gregorio II. Imperando Leon Isauro, el q promulgò despues el sacrilego edicto, contra las Imagenes sagradas, en cuyo siglo la Reyna del Cielo có multiplicados prodigios defendia sus retratos*

Pereda lib.
3. cap. 1.
Quint. grã.
de 25 de
Mad. lib.
1. y en la
Historia de
Atocha li.
bro 2. c. 1.
Salas Pa.
trã de Ma.
drid lib. 11
Lope de Ve.
ga lib. de
Mad. carn.
2. 9.
Quint.
grandez. de
Mad. 2.
lit. R.
p. Pereda
26. supia.

q. Sebast.
 Ep. in Cron.
 Moral. li.
 13. c. 3.
 Don Iuan
 Portill. Du
 que. Esp. res
 taur. f. 128
 Circa victo
 riam partã
 in Oriente,
 vide Baron.
 an. 713.
 7. Verba
 Luitpr. in
 aduers. sic
 affert Quin
 ta. Sed Do
 minus Gar
 rios Ma
 gueritenfis
 Mozara
 bis, anno
 circiter
 713. vel
 720. edifi
 canit illi
 heremitio
 lum, ubi fi
 liis adri
 ram renoca
 uis Domina
 Ci canomẽ
 Mozara
 be, vide
 Moral. lib.
 12. cap. 19.
 C. 78.
 Sand. en la
 fund. de S.
 Claud. de
 Leon.

tos en las Montañas de Ouedo con el Principe D. Pêlas
 yo, convirtiendose los dardos contra los mesmos Africa
 nos (q) en el Oriente, dando insignes victorias contra los
 Sarracenos, y en Madrid fauoreciendo à Graciã Ramirez,
 el qual dedicò lo restante de su vida al culto desta glorio
 sa Imagen: y porque no dexemos nada sin dezir, anda vna
 Comedia con nombre de D. Francisco de Roxas de este
 assumpto, imitando el antiguo language de los primeros
 Españoles, y antes que todos los referidos parece alude
 Luitprando, quando dize: *D. Garcia, Mozarabe de Ma
 drid, cerca de los años de 718. ò 720. le edificò vna Hermita en
 el mesmo lugar donde la Señora resucitò sus hijas:* (r) esta voz
Mozarabe, que vsa Luitprando, no se ha de recibir à mi
 ver, segun suena Mixtiarabes, esto es, linage mezclado de
 con los Arabes, sino mixto de Godos, y antiguos Españo
 les: para lo qual es de saber, que assi quando estas Prouin
 cias eran de Barbaros auia tres generos de gentes, vnos
 puramente Españoles, otros Arabes, otros mezclados de
 Arabes, y Españoles; assi en tiempo de los Godos auia
 vnos originarios de los antiguos Españoles, otros pura
 mente Godos, otros mixtos, se ha de recibir ser D. Graciã
 Mozarabe, en sentido lato, segun suena linage mixto con
 extranjero, no segun el rigor de la voz; lo primero, por
 que en solo cinco años, que podia auer corrido de ser Ma
 drid de Moros, quando acaeciò esse suceso, no hauo tiem
 po para casarse, y tener hijas de edad crecida; ni es crey
 ble, que tan illustre Cauallero se casasse con hija de Afri
 cano, y como no conste auer en Madrid Arabes reduzi
 dos à nuestra S. Fè (que si los auia cessa el reparo) antes de
 la perdida de España, se deduce lo que intentamos; lo se
 gundo, porque Marineo Siculo hablando de aquel illustre
 Cauallero Iuan Ramirez, del Orden de Calatraua, dize
 del, que fue ilustrissimo en linage, descédiete de los Go
 dos, del nombre *Ramiro*, de quien nace el patronimico
 Ramirez, dize Sandoval, que es nombre Godo, y se halla
 me-

memoria del por los años de 630. en S. Ramiro, compañe-
 ro de S. Vicencio Martir, (f) y en tiempo del Rey Vbam-
 ba se halla otro Abad Ramiro, y de la aſſonancia se hallan
 ſubſcripciones en los Concilios antes de la perdida de
 Eſpaña, que dicen Recimiro, ò Rechimiro (r) del Gracian,
 ò Garcia, dize Mariana, que es nombre de los antiguos
 Eſpañoles, y ſe hallò vſado en la antigüedad, como ſe vè
 en el Ceſar Graciano, y en otros de eſte nòbre, (v) al miſ-
 mo tiempo que viuia D. Gracian, tambien viuia Garci Xi-
 menez, a quien los Chriſtianos àzia los Montes Pirineos
 leuataron por ſu caudillo, (z) al modo que en Ouedo a
 D. Pelayo, y no mucho despues en adelante le naciò vn
 hijo a D. Bermudo el I. a quien llamaron D. Garcia, y de
 la aſſonancia del nombre ſe hallan otros en las ſirmas de
 los Concilios, como Gratino, ò Gratindo. (a)

Esto preſupueſto, ſi el nombre de Ramirez ſe deriba, y
 nace de Ramiro, y eſte es Godo, y indica de llamarse aſi
 el padre, pueſto que es lo meſmo oir en tiempos antiguos
 Fernando Nuñez, Gonçalo Gonçalez, (b) que dezir Fer-
 nando era hijo de Nuño, y Gonçalo hijo de Gonçalo, y el
 Garcia, y Gracian es nombre de Eſpañoles, parece cole-
 girſe ſer Mozarabe deſta forma: y aunque alguno dixera,
 que los Godos no vſaron apellidos, ni aun patronimicos,
 porque eſtos vieron ſu primer origen desde el Infante D.
 Pelayo, donde para euitar confuſion, y diſtinguirſe de los
 Moros, añadian eſtos ſegundos nombres; (c) lo meſmo po-
 diamos dezir vſaron los Chriſtianos, quando ſe vieron en
 poder de Moros, para diſtinguirſe, y conſeruarſe limpias
 las familias; empero auiendo dicho ſer D. Gracian Moza-
 rabe, ſegun ſuena mezclado con linage no originario de
 Eſpaña, no es inconueniente dezir, que en tiempo de los
 Godos ſe vſaron, no ſolo ſobrenombres patronimicos, co-
 mo ſe vè en el referido de Garci Ximenez, ſino particula-
 res propios, y apelatiuos, y porque deſta materia ay mu-
 cho eſcrito, diremos en breue el Rey Chinduſaindo,

*Vide Am-
 brus de Mo-
 ral. Franco
 Padill. ad
 an. 630.*

*Vide Gar-
 de Loayſa
 in noſis ad
 Concil.*

*Marian. li.
 2. cap. 1.*

*Vide Mo-
 ral. lib. 12.
 cap. 7.*

*Vide Ma-
 rian. vbi
 ſup. Ioan.
 de la Puen-
 te, lib. 1.*

*a Sand. en
 las fundac.*

*1. p. Mor-
 tom. 2. &
 alij, qui af-
 frunt Còc.
 Teletana.*

*b Moral.
 diſc. del li-
 nage de S.
 Domingo
 in fine, to-
 mo 3.*

*c Moral.
 vbi ſup.*

d. M. 11. b.
 12. ca. 25.
 Sand. en la
 fund. de S.
 Pedro de
 Montes.
 Loaysa in
 nois ad 7.
 Concil. Co-
 ron. Gotic.
 en el Rey
 Chindusai.
 Julian. in
 Cron. ann.
 719.
 Histor. de
 Cuenca, li.
 2. c. 17.
 Sand. apud
 Autor Co-
 ron. Gotic.
 in Rege Ro-
 derico
 Conde de
 Mora, h. f.
 de Toledo,
 tom. 2. an.
 719.
 e Relati-
 sup. cap. 4.
 Robl. hist.
 de la Cruz
 de Caraba-
 ca, lib. 2.
 c. 7.
 Luitp. an.
 935.
 Julian. in
 Cron. nu.
 503.
 f Lam. 15.
 la nu. 2.
 25. Decéb.

(d)renia por nombre Chindo, y por apellido Suindo, Pau-
 lo el tirano, que se reuelò contra el Rey Vbamba, se lla-
 maua Paulo Suindo: quando Toledo se rindiò à los Mo-
 res, atestiguan Autores fidedignos, que auia linages de
 Barrosos, Gudieles, Hermildetchirinos, y otros, entre los
 quales son muy celebres Lope Barroso, y Alfonso Gudiel,
 otros si fueren (alegando con Fr. Juan G. de Zamora, que
 segun atestiguan Iuan Robles Corbalon, fuera de otros
 ya referidos) e adiciòn el Cronicon de Iulian Perez) q̄
 ciertos Caualleros Palomeques, y Gudieles, retiraron en
 la perdida de España à S. Ildefonso a lo interior de la tie-
 rra de España, con estas noras cobra mas luz el texto de
 Luitprando.

Descolgauan set tantos Africanos a la nueua tierra que
 auian conquistado, que aunque los Madritenses se dispon-
 drian a la defensa, nombrando cabos, alistando gente, y
 prouision de bastimentos, el verse solos, puestoda la Pro-
 uincia era ya del Barbaro dominio, les obligò a entregar-
 se, pactando con honestos partidos, y entre ellos, que la
 Hermita de N. S. de Atocha auia de quedar essempra, y li-
 bre; assi se hizo, y assi perseverò en todo el cautiuerio, su-
 gera en lo temporal al Rey y Moro de Toledo, y esse al de
 Cordoua, hasta que del todo se apartò de su yugo en lo
 espiritual a los Arçobispos de Toledo, que nunca faltãrõ
 en todo el cautiuerio; Luitprando los nombra hasta sus
 dias, y por vno de los vltimos a Bonito III. deste dize Iu-
 liano, que fue electo sin lograr la dignidad: en cosas tã an-
 tiguas no es posible cosa cierta sin alguna variacion: sin-
 tio esta dificultad D. Iuan Tamayo, y procura componer-
 los (f) los demàs Arçobispos de la quiebra Arabica, pro-
 sigue Iuliano: y en lo que merecia gracias, porque dà lu-
 zes de lo oculto, no faltará quien al me redes contra su cre-
 dito, porque dirà, que esse fue el pleito con otros Prela-
 dos, que se quisieron quitar la antelacion, sobre auer fal-
 tado en su Iglesia la Silla Arçobispal: a esse, y a otros re-

paros, que he dias q̄ tenemos preuenidos, omito dar, por no alargar el assumpto presente, respuesta verisimil, no euidente, ni demostratiua, como algunos que la prometé a cada passo, y rara vez la cūplen; persuadense ser lo mismo pensar ellos, que es demostracion, ò euidencia, q̄ serlo en la realidad; la certeza que de su gusto, ò voluntad se participa al entendimiento, quieren que passe a los objetos; a mi la experiencia me tiene dicho, que quando mas apretado cō algun nudo indisoluble a mi ver, hallo, que otro lo desata cō facilidad: y a esta causa soy facil en mudar dictamen, en la comprobacion de los sucessos, que antecederō. Mucho nuestro siglo, como se funda, lo mas en congeturas, y estas son falibles, en autores que escriuierō muchos siglos despues. (y a esta causa a vezes adiuinado) no se puede causar tanta claridad, que quiete a los que litigan de vna, y otra parte.

CAP. XIV. De la deuacion de San Isidro a esta venerable Imagen, y prodigios de estos tiempos.

Tres batallas perdieron los hijos de Israel (segun se refiere al primero de los Reyes) y en la segūda el Arca del testamento, en cuyo amparo vincularon la certeza del vencer, como en Protectora, y Patrona de la Religión, y gloria de Iudá: guardaráo los Filisteos tan soberana preda, hasta que sossegados los disturbios, mejorados los tiempos, entró por medio la diuina Prouidencia, y desde el campo de los Berfamitas, se trasladò a la casa de Aminabad; y de alli a la de Obededon, y desta al Tabernaculo, que edificò el Rey David (a) enriqueciédo el cielo estas familias por el buen hospedage de la prenda. Tres inuaciones hizieron los Arabes en esta insigne Villa de Madrid (aun en sus mayores infortunios venturosa.) La primera, en la general perdida de España: la segunda, quando se boluiò a entregar, despues de la restauracion que referimos al

1. Reg. 4.
cap. vlt.

2. Reg.
cap. 6.

b *Sampir.*
an. 932.

Roder. To-
ler. eod. an.

Moral. li.
16. ca. 11.

Maria. an.
932.

Bleda Hist.
de los Mo-

ros de Espa.
ña, libro 3.

cap 18.

Teatro de
Madrid,

fol. 25.

precedente, hecha por Gracian Ramirez: la última, quando la recobieron del poder de D. Ramiro el Segundo, que la entrò por fuerza de armas (b) derribò grã parte de sus muros, experimentando muchos los filos de su espada: no les escarmentò a los Moros el suceso, porque la ganaron, otra vez desvelauanse en recuperar plaza tan grãde, y de tanta consecuencia: ponian la mira en cõservarla, persuadidos (y con razon) que afiançauan en ella grande seguridad a la fortuna: estas inundaciones de Africanos, no pudieron sepultar, ni escurecer el resplãdor de nuestra santa Imagen: en toda la duracion del cautiverio desta Villa, auiendo los Fieles ocultado todas las Imagenes sagradas deste Reyno, esta de N. S. de Atocha, ni se escondiò, ni mudò lugar, ni se lleuò a otra parte, cõ que puede Madrid religiosamente vano dar gracias, ò gloriarse, que conseruò en medio de sus quiebras por singular fauor, lo q̄ perdieron los Israelitas por desgracia: y erece lo excelente deste prodigio, considerando el estado, que a esta sazõ tenia nuestra España, para que se admire por singular pues parece se rozaua con la esfera de la imposibilidad (si no supieramos atribuirlo a disposicion, cõtinuada en misericordias de mas alta prouidencia) auer podido conseruarse en tantas llamas: eran tantas las calamidades, que esta Prouincia padecia, quantas se pedian presumir de gente barbara, de diferente ley, de malos entèdimientos, y peores volũtades; y como la diuina justicia los auia escogido por arcaduces, para verter sus iras, escarnecian los justos, perseguian los Templos, maldecian los ritos, como sangrientos enemigos de nuestra santa Fè, y cruels opugnadores de su nombre. Sembrana el Demonio por estos instrumentos, blasfemias, injurias, de facatos; estas fieras son hijas de los vicios, nacen con la libertad, crecen cõ la ambicion, y causan grandes males, especialmète, donde entremene culto de opuestas Religiones: con razon se pondera, que auiedo ocultado los Christianos todas las Imagenes

antiguamente en Madrid en el dia de S. Isidro, cuyo autor se dize fue Inã Diacono, ò Arcediano desta Villa, en vno se dize assi: *Auiendo tomado el sueño necessario para el cuerpo, no seria mucho, porque los Santos no duermén por regalo procurado, sino por acudir a la naturaleza, no de maye para otros exercicios con la falta que este causa, se leuantaua muy de mañana, y encendido en amor diuino, y lo dizen las lecciones de su officio, visitaua las Iglesias, dedicadas en beñor de Christo, y de su Madre, que erã por ser en tiempo del captiuero de España, en el qual viuia S. Isidro, los Santuarios que se dixerón al Cap. 13. y esta Hermita de N.S. de Atocha: y alexandose mucho de su casa, entraba en la Casa, Santuario, y Palaeio de la Virgen Madre, y alli con mucha humildad, y deuocion despedia en presencia de la Virgen, y de su Hijo mil deuotos suspiros, y despidiendose, boluia à entrar en la Villa; y assi proseguia, basta boluer à su casa, dando gracias à Dios.* Hasta aqui el Hymno referido: que esta Imagen con quien tenia tã ardiente deuocion el glorioso S. Isidro, estuuiesse descubierta, y sea la nuestra, y no otra alguna. Consta lo primero, porque si es verdad la opinion de Iuliano Segundo de muchos doctos y granes Escritores (c) que el Santo viuia en tiempo, que era Madrid, como los demàs del Reyno de Toledo de Moros; no auia otro Templo consagrado a honor de Maria santissima, si no esta Hermita de Atocha, que estuuiesse al descubierto: lo segundo, dado, y no concedido, que fuese la muerte del Santo, ò al año de 1117. como gustan vnos (d) ò al año de 1170. alguno mas, è menos, como quieren otros (e) la diferencia de computar los años, no puede turbar, ni impedir la verdad con que la atribuimos a N.S. Imagen: porque aunque fuese en tiempo, que era Madrid del dominio Catolico, no se verifica el *prolongatus*, nombre, que via Iuan Diacono en su Hymno; esto es, sumamente apartado, si enseñan los professores de la facultad Latina, que suena lo mesmo, que *longius*.

Ioan. Diac.
in Hymn.
S. Isid.
c Iulian. in
Cro. n. 512
Quint. Hi.
sto. de N. S.
de Atocha,
l. 2. c. 2.
Cõdede Mo
ra, co. 2. à
n. 973. &
alij, apud
ipsam.
Casteljõ Pri
ma. de Tol.
to. 2. f. 578
d Pered. l.
1. c. 3.
e Fr. Iuan
Gutierrez. en
vn officio q̃
rõpuso deste
Santo (õ se
gun afirma
Bleda lib. 1
c. 2. se cõser
ua en este Cõ
ueto de Ato
cha) en la
leccion 6.
Basil. Sãro.
vide Bled.
ib. l. c. 26.
Comit.
de Mora,
vbi sup.

fuere; (f) esto es muy apartado, ó a grande distancia, y del de S. Andrés, donde era la habitacion del Santo a todo el circuito de Madrid, que no era entonces, ni la tercera parte grande, que es agora, no se verificaua la palabra, *muy apartado*; quien dirá, que desde S. Andrés a la Iglesia de la Almudena se puede verificar *muy apartado*? Lo tercero, porque dize, que salia de la Villa, y que boluia dando gracias à Dios: pues diganme, que Iglesia auia fuera de la Villa a grande distancia, dedicada a N. S. con quien pudieffe tener deuocion sino con la de Atocha? Aun resta otro indicio: al cap. 16. dirèmos como por intercessión de N. S. de Atocha, y suplicacion del Santo, alcançò lluiuas esta tierra de Madrid, y habla con el mismo estilo en vn caso que en otro, y es cierto, que aquel milagro se obrò por inuocacion de N. S. Imagen, sino es que tambien nos le quieran (por hazer empeño en vn yerro cometido dar en otro) quitar, y que no sea de este Santuario, donde dize Iuan Diacono expressamente, *que con grande trabajo la visitaua cada dia*. Vase el cap. alegado, y dirèmos mas desto, antes que el presente se despida. Consta lo quarto, porque Luitprando, que escriuia por este tiempo del cautiuero, haze particular memoria de esta santa Imagen con nombre de Antiochia, y si estuiera escondida, apenas huiera quedado noticia de ella. Atèstigua lo mismo Pereda, entendiendo las palabras del hymno referido de N. V. Imagen; porque escriuiò bien ageno de lo que despues ha sucedido, y se dirá al fin deste. Otro Autor docto, y graue confesò lo mismo por estas palabras: (k) *Quando oprimido Madrid de la potencia de los Moros, quizà para pruebas mayores de sus Catolicos pechos, los Christianos cautiuos à costa de sus vidas sustentaron el culto, y la sagrada Imagen de N. S. de Atocha, Patrona y unica deste emporio de magestades*. Otro Escritor mas moderno dixo assi: (l) *Fue cosa notable, que con auerse enterrado vn sin numero de Imagenes de N. Señora en la captiuidad de España, sola la del Pilar de Zaragoza y la*

f Calep. lit.
P. verbo,
Prolong.

h Fr. Frã.
cis. Gom.
lib. de S. Do-
ming. Sor.
fol. 251.
l Fr. Ant.
de S. Mar.
en su Pa-
trroc. fol.
49.

de N. S. de Antiochia, ò Atocha en Madrid, se conseruaron con veneracion en medio de tantas guerras, como vimos sobre los sagrados Templos.

Mas nunca la diuina justicia dà tan riguroso el castigo, que no le tēple alguna misericordia. Por los años de 960. algunos mas, ò menos al mas ajustado computo, siendo la Villa de Madrid, como lo deimas del Reyno, de Sarracenos, estava la suprema Magestad eriendo, inspirado, y perfeccionando al glorioso S. Ilidro, para que su exemplo animasse a muchos a sufrir las desordenes, que anexò consigo vn dominio tan barbaro, y estraño: las oraciones, mortificaciones, y lagrimas, eran solicitar el fauor diuino, para q̄ a presencia de los premios no descaeciesen los cobardes y flacos; consiguió mucho en esta parte, que vn Santo solo es bastante a reformar vn siglo; porque los justos son los muros, y seguridad del Orbe, y sin ellos no duraria ni vn instante: viuja el Santo en tan triste Era, casado con su virtuosa consorte Maria de la Cabeça, vieron en vn hijo el deseado fruto, y tan sazonado, que era viuo retrato de sus padres; viuian con èl entretenidos, y gozolos con la graciosidad afable, q̄ la naturaleza provida puso en tal edad, para contrapesar las impertinencias, y fatigas, que acompañan su criança; vn niño de pequeña edad si da en llorar, cansará a quantos oyen, y sus padres no se cansan; en oyendo la madre el gritillo se despulsa, pensión forçosa del vinculo matrimonial, pues el infante publica en mudas voces: vos madre me engédraстеis sin fuerças, sin braços, ni potencias, obligacion teneis a no cãtaros, que si vos me dexais, quien ha de cuidar de mi? Estos enfados son inexcusables, causados de la inocencia sin culpa de la edad; empero sobre todo fue el que les causò vn dia en la mesma casa, que se conserua en nuestrs tiempos junto a la Parroquial de S. Andres; andaua la criatura trabeseando cerca del poço, el brocal era baxo, la edad no sabia distinguir el peligro; llegòse à èl, y desgraciadamēte baxò a lo profun-

do: los testigos del processo remissorial, que se actuò para la Beatificacion de aqueste Santo, dizen, que sin aduertir se le deslizò a la madre de los brazos; sea de la suerte, que cada qual imaginare, la desgracia sucediò, y el niño vino a terminos de ahogarse; mas que poco duran los gozos desta vida, y que bien dixo el supremo de los Sabios: *Al mas cumplido placer anda siempre el llanto amargo a los alcances, no ha de subier to bien su rostro la alegria, quando descoge su obscuro manto la tristeza,* que contentos vimos poco ha a sus padres en gozar de su querido hijo, y que presto echò encima su negro velo la desgracia: *Treza soberana de la mas alta providencia, mezclar con lo dulce del deleite lo amargo del desconsuelo, ni siempre les concede à sus santos trabajos, ni siempre aliuio;* graue sentencia la de S. Iuan Chrysostomo: *Entreteje su vida como viscosor a milleres, para preferuar el coraçon humano con la triaca destas, el veneno de aquellos: que gozoso estaua Ioseph, que alegre en ver al recién nacido Infante, que presto le sobresaltò la turbacion, y el peligro, mandandole que huyesse à Egipto, por no caer en manos del tirano Herodes.*

*Pronef. 14
v. 13.*

*Hom. 8. in
Matth.*

Quando supo la madre el lastimoso caso de su hijo, tan llorosa, como sentida, ayudada de la turbacion (tan propia en estos lances) viendose sola, considerando la profundidad del poço, sin eleccion, ni acierto, hizo lo que todas las mugeres escogen por general remedio de sus males, que es llorar; dexauase llevar del corriente de sus afectos, suspiraua, y affigiafe considerandole ya muerto sin remedio: llegó en esta congoxa el santo Labrador, que venia del campo, y quando supo el suceso, diò lugar al sentimiento; que no quiere la diuina Magestad à sus tieruos insensibles como bronce, que esso fuera ser estoycos, sino con paciente sentimiento conformes con sus decretos diuinos; lleuò este golpe con igualdad de animo, resignò su voluntad en la de Dios, sacrificò su tolerancia, sintiò la pena de la madre tanto como la perdida del hijo, y guiado a lo

que la piedad le persuade) de superior impulso, le dixo, q̄
ambos juntos postradas las rodillas con el mayor afecto
de deuocion, que alcançassen, pidieffen a N. S. de Atocha,
de quien era deuotísimos, y en quien el vno, y el otro
tenian depositada su esperança, tuuiesse por biẽ de socor-
rerlos: llegaron sus ruegos hasta el Cielo, y fue seruido de
oirlos, coniolando à estos justos cõ extraordinarias mara-
uillas; porque las mesmas aguas del poço fueron ascendi-
do hasta la vltima superficie del brocal, sustentando aque-
lla inconstante substancia el cuerpo del Infante: enmude-
ciò entonces el santo Labrador, suspendiose en palmos,
e leuòse en assombros, arrebatado de vn repentino gozo
en ver, y palpar con sus manos tantos, y tan releuantes
prodigios, restituirle à la vida, hazer salir los cristales de
su profundo sitio, sustentarle sin lesion, ofreciendole à sus
ojos buena, y sano; penetraron estos fauores los coraçõ-
nes de sus padres, y heridos con las faètas del diuino in-
cendio, agradecieron tan milagrosas mercedes, ratifica-
ron su deuocion en promessas, ofreciendose esclauos de
la Reyna de los Cielos en su Imagen de Atocha.

Y para que la memoria de tan alto beneficio estuuiesse
fixa, alsì en los ojos de los presentes, como en los siglos
venideros: fundò en esta santa Hermita vna Congrega-
cion, ò Cofradia, que se dize de los Isidros, ò Labradores,
aunque otros discurren (y no con mucho fundamẽto) que
tuuo años en adelante su origen: vna cosa es cierta, que la
procession que venia el dia de la Assumpcion de N. S. à
este Conuento, ò a media noche, ò al amanecer, que no ha
diez años que cesò, tuuo principio en el santo Labrador;
alsì lo dizen las memorias desta Iglesia, y lo escriue el Pa-
dre Fr. Domingo de Mendoza, (g) que hizo las pruebas
del Santo, en vn memorial que presentò à la Magestad de
Felipe Tercero, de la vida deste glorioso Confessor, don-
de afirma, que averiguò con madura exaccion las materias
de su vida; y dize, que es tradicion muy recibida, que la

g Vide
Bled. vida
de S. Isidr.
lib. 1. c. 21.
Mem. imp.
ann. 1613.

processiõ que venia à la Iglesia de N. S. de Atocha la mañana de la Assumpcion, la fundò, y instituyò el mesmo Sãto, en memoria de lo qual sacan de tiempo inmemorial à esta parte su Imagen, delante de la de N. Señora: lo mesmo confessa otro Escritor de singulares noticias en cosas de Madrid. *El dia de la Assumpcion ay gran Jubileo en la Hermita de N. S. de Atocha, y se despueblan los pueblos, viniendo en procession à ella el glorioso S. Isidro en la Cofradria, que fundò en la Iglesia Parroquial de S. Andres, instituyò, que viniessen en esta festiuidad en processiõ à la mesma Hermita: y q̄ el Santo fuesse deuotissimo desta soberana Imagen, consta de lo referido de Iuan Diacono, y de los Escritores de los hechos deste Santo, y de su bẽdita muger, que la celebran en general por grande, y aplicãdo en particular esta deuocion algunos particulares successos, dizẽ: Que lo primero que hazia en leuantandose (que era muy de mañana) era ir à visitar la Hermita de N. S. de Atocha, à quien tenia intima, y cordialissima deuocion; y la memoria referida de su Iglesia, dizẽ: Que entrava à visitarla, arrodillado, desde la puerta. En otra parte añaden: Quando tratò de casarse cõ la venerable Maria de la Cabeça, partió à Madrid à encomendar primero el buen successo à N. S. de Atocha. Mas dizen, que vna de las causas que le obligò à boluer à Madrid, fue la deuocion de N. S. de Atocha: quando salieron segunda vez de Madrid, tambien escriuẽ fueron à despedirse de N. S. de Atocha, y otras cosas à este tenor; bãtten las referidas para facer por estas la hue-lla de las otras. (1)*

Las acciones que dan honra, todos la quieren para si; e l milagro referido se ha pintado en la Parroquial de Santa Maria de la Almudena, encima de la Capilla, que solia ser desta venerable Imagen: si esto quiere denotar ser en signifi- cacion de auerle obrado la diuina omnipotencia por su medio, y no auer sido colocãdo por adorno, es sin funda- mento, y en confessar lo contrario si fuera verdad, no nos

I Quinta.
nadueñ. vi-
da de S. Isi-
dro.
Fr. Regin.
de Poc. vida
de S. Isidro.
Mend. vbi
supra.
Blena vida
de S. Isidro.
Quintan.

lib. 2.
Pictoribus
atque Poe-
tis quidli-
bet, audelli
semper fuit
aqua pote-
stas.

doliera prendas; mas no tuvo mas principio su pintura (nacida de afecto de algun devoto sin razon) que lo que con donaire expreso Oracio. *A los Pintores, y Poetas: no ay quien tome residencia, el gusto, o el pagarselo, les da libertad al executar con osadia lo que les propone su licencia: este genero de pintura modernissima, hecha a peticion de las partes, tiene la mesma fuerza dibujada en los quadros, que escritas en los papeles: el zelo de quien lo mandò copiar seria bueno, pero fue zelo sin ciencia; el primero, y unico que lo dixo fue Geronimo de Quintana (porq̄ Bleda solo dixo, este milagro estã pintado en Santa Maria de Madrid, sin añadir otra palabra) guiado solo (como el dize) de averlo visto recien pintado en la dicha Iglesia; y asì lo escriuiò en el libro 2. cap. 20. impresso año de 1629. pero mejor informado de la verdad escriuiò solo por dezirse otro, que intitulò, Historia, y Origen de N. Señora de Atocha, impresso año de 1637. donde pronunciò el siguiente desengaño en el folio 61. Este milagro se prueba en las informaciones referidas, y hazen mencion del Bleda en la vida deste Santo, Marieta, Basilio Santoro, M. Alonso de Villegas en la tercera parte de Varones Ilustres, Fr. Francisco Lucio, y Lope de Vega Carpio en el libro del Labrador de Madrid: de pocos años a esta parte se ha puesto pintado este milagro, encima de la Capilla que solia ser de N. S. del Almuena, en significacion que la divina clemencia le obrò por su inuocacion lo que es sin fundamento, y la razon es, porque por aquel tiempo estava esta Santa Imagen escondida, respecto de ser Madrid, quando esto sucedió, de Moros, que los Fieles al principio de la perdicion de España, temiendo no viniessè a manos de los Barbaros, la escondieron en un cubo de una muralla, cerca de la Iglesia de Santa Maria; y aun apenas quando sucedió este suceso auia memoria de ella, ni la soberana grandezza la manifestó en aquellos cien años, hasta despues de la restauracion del Reyno de Toledo del poder de los alarbes, y que estuviessè escondida la Santa Imagen de*

la Almudena en el tiempo de la captiuidad, que es quando sucedió el milagro, de que vamos tratando, manifestalo la inuocacion con que se venera, que la tomó del lugar cercano, ó contiguo al muro, en que estauo escondida, que fue vna casa, q̄ arrimaua à él, donde los Moros tenian recogido, y guardado el trigo para el abasto del pueblo, de que tomó el apellido de Almudena, como en otra parte escriuimos, y que el glorioso S. Isidro, y su santa muger viuiesse en Madrid en tiempo que era de Moros, dizelo Iuliano en el Cronicon, señalando su dichosa muerte à 28. de Nouiembre de 973. años, quando el Reyno de Toledo estaua debaxo del poderio de Moros, y à este tiempo aun no estaua manifestada la S. Imagen de la Almudena, como queda dicho: y assi la deuocion del celestial Labrador era con N. S. de Atocha, dixolo expressamente Iuan Diacono en vno de los Hymnos, que se cantauan antiguamente en la fiesta deste Santo, por estas palabras: Auiendo tomado el sueño necessario, leuantauase muy de mañana, y lleno de suma gracia buscaua los Santuarios, y alejandose de su casa, entra los umbráles del Palacio de la santa Virgen Madre, y con suma instancia de su coraçon saca del, profundos, y piadosos suspiros delante de la Madre, y del Hijo. Hasta aqui Iuan Diacono en el Hymno referido, en el qual habla claramente de la santa Hermita de Atocha, pues dize iba tan lejos de su casa, y si hablara de N. S. del Almudena, no dixera estaua lejos de ella, sino muy cerca, en la Iglesia de Santa Maria, principalmente, que este Templo era Mezquita de los Moros, segun la costumbre destos Barbaros, que en odio de nuestra Sagrada Religion bazian Mezquitas las Iglesias mayores de los lugares que ganauan, como lo hizieron con la S. Iglesia de Toledo, por tener con estos Templos los Fieles mas deuocion. Con lo qual queda bastantemente averiguado, que el glorioso S. Isidro, y su santa muger, en el caso presente, inuocaron à N. Señora de Atocha, que jamas faltó de su lugar aun en el apretado cauiriencia, como queda dicho, y no à N. S. del Almudena, que en aquella ocasion estaua escondida: y no obsta dezir,

Sumpto
quietis le
tulo sum
ma reple
tus gratia
Surgens
valde dilu
culo per
quidit san
ctuaría p
longatus
cubiculo
Virginis
intrat atr
S. Mary
Palatio
summa o
dis insit
Coram M
tre, C̄ fi
pia pro
suspiria,
quibus v
le facies
ville, a
Ecclesias
erat v̄
proficiens
Christo
que ad o
sequia op
bonum y
ficiens r
dit, Deo
datis gra
tias.

que la pintura haze cierto genero de prueba, y mas quando se llega à tradicion, y que assi la que est à encima de la puerta de la Capilla, que solia ser de la S. Imagen de la Al mudena, verifica, que este milagro se hizo en su invocacion; porque à esto contradize el auer est à o escondida al tiempo del suceso, como se ha dicho: y fuera de que en el caso presente no ay tradicion, que tenga fundamento, que lo asirme; y quando la pintura es argumento de probabilidad, es quando es antigua y de aquellos tiempos, lo que falta en la referida, por ser muy moderna, y de los nuestros, que alcançamos el tiempo en que se hizo. El fundamento, pues, de ella, fue el ignorar el año de la muerte del Santo, que como dixo Iuliano fue al año de 973, y alucinar los Autores en medio de las tinieblas de la ignorancia, por no auer visto à Iuliano, que el glorioso Santo auia sido contemporaneo de los Reyes D. Alfonso Sexto, y Septimo, en cuyo Reynado ya auia manifestado N. Señor la S. Imagen de la Al mudena; y assi quien hizo hazer aquella pintura atribuyó à ella este milagro, no auendosele atribuido los Autores que tratan del. Hasta aqui Quintana, en que retrata lo que escriuiò primero, reduciendo la muerte del santo Labrador al tiempo de la captiuidad Arabica; la qual opinion parece mas verisimil: y fuera de Iuliano, cuya autoridad es grã de, la defienden otros; (g) ni milita contra esto, que digan las lecciones de su Rezo, que despues de 400. años le declaró por Santo con solemne rito Gregorio XV. porque esta clausula no se refiere à su muerte, sino à su translaciõ, que pocos antes auian las mesmas lecciones referido; ni la diferencia de opiniones puede turbar la verdad del milagro, pues escriue Iuan Diacono, que se leuantaua muy de mañana, y muy apartado de su casa, saliendo de la Villa, visitaua la casa de la Virgen; y que este milagro se obrasse por la invocacion de N. Soberana Imagen, lo atestiguan las tablas deste Santuario, refiriendo el suceso muy despacio. Solo se dezir, que quando oyeron da nueva pintura, les causò nouedad, admiracion, y espanto à los Religiosos desta

Vide Co.
it. de Mo
tom. 2.
Tolet.
973.

de esta Casa, y examinaron algunos, porque Artifice, que año, y que dia se hizo, y porque causa; otro dexò manuscrita (y està en mi poder) vna relacion, que ofrece medio para comprobar no ser del tiempo de S. Isidro aquella santa Imagen; baste lo referido, y apuntar, que el silencio nace de modestia religiosa, no de confusion, por no hallar motivos à la impugnacion, ni defensas à la causa: y por quitar todo genero de estoruos à la Historia, si alguno inlustriere en lo contrario, no dissentiremos; pues por saltarle esse milagro à esta santa Imagen, no dexarà de ser lo que fue siempre, es, y serà N. S. de Atocha.

Solo es de advertir, quando los Religiosos de esta Orden entraron à posscer la Hermita, hallaron dos grandes lienzos, vno del glorioso Labrador, otro de su bendita Consorte, y eran tan perfectamente semejantes al original (como se verà en el suceso siguiente) argumento grande de su antiguedad, y de la deuocion de estos Santos à esta venerable Imagen. Refiere Bleda, que se comprobò ante el Nuncio Apostolico de su Santidad, que Doña Maria Remesal hizo vna promesa à S. Isidro, que el dia que romassee estado de matrimonio Doña Mariana su hermana, darìa cierta limosna, para ayuda de su canonizacion: casòse esta Señora dia S. Miguel à 29. de Setiembre del año de 1597. y ocupada la que hizo la promesa en los embarazos de la boda, no se acordò de cumplirla; el dia siguiente al amanecer, estando à su parecer durmiendo, viò entrar à su aposento vna Labrador, vestida de colores, como està pintada en N. S. de Atocha, con vna presencia muy graue, y vna toca arreboxada, la punta postrera suelta; traia consigo vn hombre morenazo grossero, con vna vara en la mano, como Portero de vara, y este traia vn perrillo negro de trailla con vna cadena, y la Labrador poniendo la mano en la dicha Doña Maria, dixo al Portero: Esta es la que debe el dinero para la canonizacion de S. Isidro, y echandola el perro, la asió de los vestidos; boluióse con grauedad la Labrador a

Bleda, vida de Mar. de la Cabeça, c. 11.

Vida de S. Isidro, lib. 1. c. 5.

ir, y ella con gran temor dió voces, que ella llevaria el dinero, y mandóla ſoltar, y dixo, que ella no auia viſto la Imagen de la ſierua de Dios, que eſtá en Atocha, y en la Hermita de S. Iſidro; y quando las vió, le pareció, que era la meſma, que le auia aparecido en el ſueño, ó viſion imaginaria. Y por auerſe cóſumido eſtos lienzos, deſpues ſe renouaron otros, y en la Capilla mayor perfeuera vno de crecida magnitud, en cuyo dilatado cápo ſe deſetrea todo el ſuceſſo referido, el niño difunto, reſtituido a la vida, las aguas que ſubén haſta el brocal del poço; y los Padres poſtrados en preſencia de la Virgen, rindiendo gracias por beneficio tan ſubido con razon; pues enſalçá los Autores, (m) que nueſtra ſoberana Imagen era cèlebre en tiempo del glorioſo S. Iſidro.

m Beda.
Pereda.
Quint.
Fr. Regín.
Poc. Men.
doz. Calij
iam citati.

CAP. XV. *Quarto eſtado de Eſpaña, anexaſe la Hermita de N. S. de Atocha á los Canonigos Regulares, y deſpues á la Abadía de Santa Leocadia.*

YA ſe llegaua el tiempo en que queria el piadoſo Go- uernador del vniuerſo, que eſta aſtigida Preuincia de Toledo, Ciudad tan dilatada, como hermoſa Metropoli, y cabeça de ſu Reyno, ſacudieſſe el Africano yugo, que padeciò de continuada ſeruidumbre al mas cierto (a) com- puto por mas de 366. años; diò principio a ſu reducciò D. Alonſo el Sexto, obra, à que le tenia deſignado el meſ- mo cielo, y à cuya memoria reconoce ſiempre agradeci- do empeño, ſu conquiſta reſtituyò al ſer antiguo la ſub- ſtancia de las coſas, los Templos à ſu culto; las Imagenes ſagradas à ſu adorno, y à reſpirar los Fieles, ſolo podia agradecer dignamente lo grande del reparo quien pade- ciò lo eſtrecho del peligro; eſte Inuicto Principe, ayuda- do del fauor de N. ſanta Imagen, entrò à Madrid por fuer- ça dos, ó tres años antes, que Toledo ſe ganaffe. (b) àzia los años del Señor de 1083. y deſpues de cóquiſtada, atri- buyò

a Marian.
lib. 9. c. 2.
Frác. Pija,
l. 3. Hiſt. de
Tol. c. 17.
Blas O. r. z.
in templ.
Tolet.
b Calv. vi-
da de San
Fru. lib. 4.
c. 2.
Teatro de
Mad. c. 6.
Grand. de
Mad. l. 1.
c. 62.

buyò la vitoria à N. Señora en su Iglesia de Atocha: Los Reyes de Castilla han sido muy devotos desta S. Imagen; dize vna tabla desta Iglesia, escrita con grandes caractères: El Rey D. Alfonso el Sexto, que ganó à Madrid de los Moros, con su grande deuocion mandò poner su pendon Real con que la ganó, y el de los Moros, en la Hermita de N. S. de Antiochia, y en nuestros tiempos los conocimos colgados en su Capilla, y en el estandarte del Rey estaua vna Imagen de N. Señora, y sembrados por el Castillos, y Leones. Con tal fauor no me admira, que los creditos que adquirió esta conquista por medio de N. sacrosanta Imagen, los estè el mundo desde entonces celebrando: à ella debe Madrid su reduccion, y el auerse conseruado, no solo sin leue sospecha, humos de heregia, ò mala voz de doctrina, sino con aumentos en letras, santidad, y culto; à esta Patrona se debe el auer tenido tan eminentes hijos, que vnos pelearon con generoso brio contra los enemigos de la Fè, otros contra las infernales zizañas, que en nuestros siglos bomitò la boca del abismo, arrancandolas, los vnos à costa de su vertida sangre, y otros con la erudicion desvelada de sus plumas; fauor digno de estimarse à vista de las Prouincias del Norte, donde ocasionaron tan erradas sectas, que mintiendose nuevos Apóstoles aquellos tristes hombres, empeçassen atreuidos, profiguiesse insolentes, y remataffen en desuello, negando la autoridad à su Cabeça.

Colocado à mejor siglo el Rey Alfonso, aunque fue casado por seis vezes, heredò su hija D. Vrraca (à causa q̄ el Principe heredero pasó desta vida en la batalla contra los Moros de Velès) casada de segundo matrimonio con D. Alfonso de Aragon, si bien este vinculo era nulo, por ser parientes en grado prohibido; escádaloza licencia, que se vsurparon algunos Reyes destos siglos, para cohabitar en estado conyugal con sus parientas, sin esperar dispensaciones del Papa, como lo hizieron (c) Enrique Primero de Castilla, y D. Alfonso Rey de Leon, y Galicia, el vno

c Fr. Ferr
nand. del
Castill. cap.
22.

con D. Malfalda su prima, y el otro con D. Teresa, hija del Rey D. Sancho, de quien se huuo de apartar despues de tener algunos hijos por censuras del Papa: à su madre sucediò D. Alfonso el Septimo, hijo de D. Ramon de Borgonia, hermano del Sumo Pontifice Calixto Segundo, Principe igual en todo à sus mayores; à este sucediò D. Sancho el Deseado, por la aficion que dexò en todos su temprana muerte, tuuo vn hijo de solos quatro años, que despues se llamò D. Alfonso el Octauo, y el que ganò la celebrada batalla de las Navas de Tolosa, en cuyo tiempo naciò mi glorioso Patriarca S. Domingo, y esta Hermita de N. S. de Atocha se anexò à la Religion de los Canonigos Reglares (como se verá muy presto) que parece que al nacer el Santo era pronostico, de que auia de llegar anexarse à su Religion, el ver que ya empeçaua à sugetarse à dominio Religioso.

Pasòse espacio de sesenta años, que ocuparon los cinco Monarcas referidos, y el estado que tenia la Iglesia de esta S. Imagen era este: Conseruauase en la Hermita, que fabricò despues de la milagrosa vitoria el deuoto, y pio Caballero Gracian Ramirez, y durò en la mesma Hermita hasta los vltimos años de Felipe Segundo; cosa digna de aduertencia, que siendo este admirable Prodigio la vnica deuocion del pueblo, Patrona de Madrid, y refugio vniuersal de su comarca, no tuuiesse mayor Capilla, quando otros Santuarios menos curiados crecian en sumptuosos edificios; reservàvalo la Magestad diuina para lo que admiramos al presente: era esta Capilla tan breue, que solo *tenia* quince pies de ancho, y doze de largo, que al nacer de *tan* infame, como prolongado cautiuerio, no pudo estenderse à mas la deuocion de D. Gracian à esta Venerable Imagen: en aquellos dorados, y antiguos siglos no erã los Templos excessiuamente grandes, poniasse mas la vista en levantar arquitectura de virtudes, que en eminencias de piedras; y al presente se descuellan estas con admira-

cion del arte, con minoridad de las primeras: el tēplo de la angelical columna tiene solo diez y seis pies de ancho, y ocho de largo, (d) y fue el primero en estos Reynos de España. Acabado, pues, el proceloso estado de los Arabes, se continuaua la deuocion de toda la comarca, à cautiva de auer sido al descubierta en todo el cautiverio su amparo, y su socorro, mejorandose mas cada dia su Hermita, ya en edificios circunyacentes, (como verēmos al Cap. 21.) ya en posesiones, que se le anexaron à largas limosnas de sus deuotos, las quales rendian pēsiones anuales à la congrua sustētacion de los Capellanes, y otras personas, que asistian à su adorno: venian à ser ya las posesiones tan quantiosas, que diò motiuo al Arçobispo de Toledo para apropiarlas, juntamente con su Iglesia, à los Canonigos de santa Leocadia, que estaua en la Vega de Toledo (y para diferenciarla de otra Iglesia, que auia con la mesma dedicacion, dentro de la mesma Ciudad (dize Morales) la llamauan del Arrabal.) Bien lo manifestó la donacion que hizo en fauor suyo, y para mayor inteligencia es de aduertir, que el primer Arçobispo desta Ciudad, despues de su restauracion, fue D. Bernardo; à este sucediò D. Ramò, ò Raimūdo, antes Obispo de Osma, (f) que passò à otro siglo el año del Señor de 1150. y este mesmo fue electo en essa Dignidad D. Juan, que era Obispo actualmente de Segouia (g) este Prelado, fue deuotissimo de su Patrona santa Leocadia, y considerando, quando destruida, y arruinada auia quedado su Iglesia, por causa de los Arabes, y que en tiempos antiguos fue la Iglesia mas principal entre otros templos, que ruuo dedicados à su nombre: dos fuera del referido reconocen los autores, (h) y que en tiempo de los Reyes Godos siruiò de sepulcro à muchos de ellos, y de teatro, donde se celebraron algunos Concilios; y era tanta la estimacion que se hazia de su pueito, que entre las subscripciones del vndezimo Concilio Toletano, en tiempo del Rey Vbamba, la

d Fr. Ant.
de S. Mar.
en su Pa-
trac. fol. 43

Moral. lib.
10. ca. 11.
f Colmen.
Hist. de Se-
gouia.
g El mismo
año 1150
h Moral.
ubi sup.
Pisa, ubi su-
pra.
Ortiz, Tē-
plo de Tol.
fol. 36.
Loaysa in-
not. ad 4.
Conc. Tolet.
Baron. in
Mart. 9.
Decembe

S. Eulog. in
Apologia.
Mart. to. 9
Biblio. vet.
Patr. G.
Moral. libi.
i Alcoc.
lib. 1.
Pisa. lib. 4.
cap. 7.
Salaz. de
Mendo. vi.
da de S. El.
def. c. 10.
l. Quinta.
nad. f. 219.
Santos de
Toledo.

segunda firma de los Abades dize, segun vnos, *Valdero*; segun otros, *Valderedo*, *Abad de Santa Leocadia*; y en otro Concilio, celebrado en el Reynado del Rey Egiza, se halla el mesmo nombre; tanta era la fama que adquirió su templo, despues que le reedificò, por los años de 620. el Rey Siseburo, (i) Principe glorioso en paz, y en guerra, de quien escriue S. Eulogio, que añadió con su gouierno realces al sublimado Imperio de los Godos: este, pues, vigilante Prelado, guiado de su deuoto efecto, reedificò su templo, aumentò su culto, y tan à pechos tomò este obsequio, que al año del Señor de 1163, y no como està escrito al 62. (l) puso para mayor decencia desta Iglesia Canonigos Reglares de S. Agustín, con vn Prior, ò Prelado, à quien todos obedeciesen; que en la mesma carta de institucion, y donacion, que originalmente se guarda en los archivos de Toledo, y la estampò toda *de verbo ad verbum* el Obispo de Lugo, Presidente de Castilla, y despues Obispo de Tarazona, se llama Prior, pues empieza: *Iuan, por la gracia de Dios, Arçobispo de Toledo, Primate de las Españas al querido Hijo G. Prior de Santa Leocadia*, y à sus sucessores, y durò este titulo de Prior pocas dias entre ellos, pues escriue Morales: (m) *En la Iglesia de Santa Leocadia de la Vega de Toledo, huuo Canonigos, y Dignidades, como agora duran, como parece por vna donacion original, que yo he visto, donde el Abad Arquilino, con sus Frayles, ò Canonigos, concede al Rey D. Alonso el de las Nauas el Monasterio de S. Audito*. Deste Santo dà noticias Iuliano, Rades en la Cronica de Santiago, y Colmenares, y es su data el año de 1204. a 21. de Enero; y para cõsignarles el sustèto necessario, les señala entre otras las Iglesias de S. Pedro, y S. Pablo, Santa Maria de la Silla, donde se venera el cuchillo con que degollaron a S. Pablo, al presente es Monasterio de la Orden de S. Gerónimo, antiguamente fue tambien de Religiosos; tres Ordenes litigan sobre la filiacion, como las tres ciudades,

mD. Diego
Castej. Pri-
mac. de To-
ledo, tom. 1
al princ.
Moral. vbi
suprà.
Iulian. in
Cron.
Francisco
Rades,
Cron. de S.
tiago, c. 10.
Colmenar
Hist. de Se-
gouia, a 5.

fobre hazer cada vno suyo à Homero; las de Sãta Seualia, santa Maria de Almayan; y cõcluye la donacion, ò carta de priuilegio: *Pl. Iglesia de S. Maria de Atocha, cerca de Madrid, con todas sus posesiones.* (n) Concedeles de mas otras heredades, con condicion, que no tiren los diezmos, ni primicias, y paguẽ cierto tributo de diez maravedis en cada vn año, la mitad para la Catedral, y la otra para el Arçobispo, pensión que se ordenaua mas à que reconociesse vasallage, gratitud, y dependencia, que à exaccion, ni à molestia, como lo dize la mesma carta: ademas de lo dicho les concede facultad, de que muerto el Prior de la dicha Iglesia, pueda por eleccion el Conuento nombrar otro, quedando la confirmacion, ò casacion libre al Arçobispo, es su data à los v. idus de Março Era de 1201. que es año de 1163. Lo mesmo repiten los Historiadores de Toledo, (o) entre los quales Salazar de Mendoza dize lo siguiente: *La fundacion de S. Leocadia es tan antigua, que se refiere à los años de 306. en que padeciò la Santa. Reedificòla, y en su obitò el Rey Sisebuto de los Godos, el mesmo que edificò la del Alcazar, que fue la carcel donde murió; assi se colige de lo que escribe S. Eulogio y el Moro Rasis; fue muy grande, y sumptuoso su Templo, y los Moros le arruyaron, y el Arçobispo D. Ivan, tercero sucessor de D. Bernardo al año de 1162. aujòdola reedificado, y puesto en la forma que oy tiene de tres naues. la erigió en Priorato, y criò en ella Abad, Subdean, y Canonigos, con el habito de los Reglares, anexòles las Iglesias, refiere las mesmas que acabamos de dezir, y concluye, y la de S. Maria de Antiochia, que es la de Atocha.* En este estado perseverò sujeta à los Reglares por el tiempo de Enrique I. que fue arrebatado en la flor de su juventud, herido de vn accidente casual, de caer sobre el vn texa en la ciudad de Palencia; no ay mayor firmeza en nuestra vida, que no prometer seguridad alguna: y por no auer dado lugar à suçesion su temprana muerte, se viò en la Corona D. Alfonso, que dixeron Nono, por estar casa-

n Ecclēsiã
S. Marię
de Tocha,
iuxta Ma-
geriacum
has omnes
cum omni-
bus posses-
sionibus
suis.

38. a. mas

o Alcaz.
Pisa.

Quintana:
duen. vbi
suis.

Castej. tom

2. Primac
de Toledo,
fol. 695.

Salaz. d

Mend. vic

de S. Ildes

cap. 10.

do con D. Berengueta, hermano del difunto; de aqui nació el sucesor D. Fernando el Santo, Principe, venerado de su Reyno, aplaudido de los justos, y temido de los Barbaros, a quien la Catolica milicia deuò culto, conseruacion, y aumento; a los primeros passos de su gouierno vino a fundar su Religion (q) à España S. Domingo mi Padre; llegò à Madrid, donde estuuò muy despacio, y es muy verisimil, que siendo tan celebre este Santuario le visitasse muchas vezes, no me atreuièra yo à dezirlo, si antes no lo hallàra escrito en el antiguo Coronista desta S. Imagen: *Quando el glorioso Padre estuuò à predicar, y fundar en Madrid, como tan gran seruo de N. Señora, visitaria esta santa Casa, adoraria esta preciosa Imagen, y la seruiria deuotissimamente, y como tan su fauorecido la desearia para sus hijos, ofreciendoles à N. Señera Capellanes, y quizà entonces la alcançaria, que tan gran merced, tan grande intercession pedia.* Es fuerçase la congetura con dos cosas; la vna leerse de N. P. S. Domingo, que sabia por reuelacion diuina los que auian de venir à pedir el habito, y en que ciudades, y sitios se auian de fundar los Monasterios; y no es mucho alargar, que sus mèritos lo alcançassen à ver, no solo de los que fundò en vida; sino de los q se han fabricado despues de su gloriosa muerte; la segunda, porque en el antiguo Camarin, en lo mas interior del, auia de tiempos atràs vna Imagen de pintura de N. Señora, y a sus pies arrodillados S. Ildefonso, San Isidro, y Santo Domingo.

Viòse despues en la Corona D. Alfonso el X. por sobrenombre el Sabio, alcançaua vn singular talèto con particular propension à los estudios de las causas naturales, mouimientos de esferas, y otras semejantes, que era la facultad mas de su genio; traiale su especulacion como extratico, y à esta causa motiuaua mermuraciones, por la falta que originaua en el regimen práctico del Reyno, nota con que suele recusar la política escrupulosa à los Maestros muy eminentes en letras, que siendo tan aptos para el co-

nocimiento mas sublime de los cielos, ignoren los primeros de la tierra: en tiempo deste Monarca huuo de tener fin aquella Congregacion de Canonigos Reglares, y se extinguiò del todo, como consta por vna carta que refiere Pereda, su data era de 1317. q̄ baxando los 38. años, es el año de 1279. Viendola ya acabada del todo el Arçobispo D. Gonçalo, alcançò vn Breue de Bonifacio Octauo, por el qual consta, como estaua del todo acabada la Comunidad de los Reglares (tràele el señor Obispo Castejon en su Primacia de Toledo) y reduxo la Abadia el año de 1301. à la Iglesia mayor de Toledo, haziendo la Dignidad con silla en la mesma santa Iglesia en el Coro del Arçobispo, dandole assiento, despues del Arcediano de Talavera; y en la Iglesia de santa Leocadia de la Vega, puso Canonigos seculares, con obligacion de assistir al Coro, Missas, Salves, Aniuersarios, y otras acciones semejantes; y porque las letras desta instituciõ de Abad seglar, y Canonigos seglares (que tràe el mesmo autor (p) son muy latas, pondremos lo que de ellas pertenece à nuestra santa Imagen, que es lo siguiente. *Otro si ordenamos, que las personas, è los Canonigos fagan residencia personal en Santa Leocadia, y señaladamente, que alberguen, y de noche, y los que el Abad, y el Cabildo ordenàren, que siruan en Santa Maria de Atocha, que estèn, y alberguen, segun los de Santa Leocadia.* De modo, que el nombramiento de assistir à la santa Hermita de Atocha, era por nombramiento del Abad, y Cabildo de santa Leocadia; y à estos se les mandaua, viuiessen, y durmiesse de noche en esta Hermita, como quando estuuiessen en Toledo; de que tambien consta, que los que assistian à su culto, eran los mesmos Canonigos, pues les señalò (en el dormir) la obligacion cõ la que tenian, estando en santa Leocadia; y me persuado, que tenian Coro, y assiència de Horas Canonicas de Comunidad, quando estos Canonigos, ò Capellanes viuià en esta Hermita; pues entre las alhajas que se dieron à nues-

p Castejon
to. 1. Pri-
mac. de To-
ledo al prin-
cipio, &
tom. 2. fol.
782.